



**RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2024, del Rector de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo por el sistema de concurso de méritos para la contratación temporal de personal técnico de apoyo, convocado por Resolución de 02 de mayo de 2024**

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y en la base 4.1 de la Resolución de 02 de mayo de 2024 de esta Universidad, por la que se convoca proceso selectivo por el sistema de concurso de méritos para la contratación temporal para cubrir 1 plaza de personal técnico de apoyo con cargo al proyecto "Erasmus+ KA2 European Universities. Arqus European University Alliance (Alianza Universitaria Europea Arqus)", convocado por Resolución de 02 de mayo de 2024,

Este Rector, ha resuelto:

1. Aprobar la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo por el sistema de concurso de méritos para cubrir 1 plaza de personal técnico de apoyo con cargo al proyecto "Erasmus+ KA2 European Universities. Arqus European University Alliance (Alianza Universitaria Europea Arqus)", la cual figura en Anexo I a esta Resolución, con expresión, en su caso, de las causas de su no admisión.

2. Publicar la relación en el Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Granada, en el sitio web <http://serviciopas.ugr.es>.

3. Tanto las personas excluidas, en su caso, como las omitidas por no figurar en la relación de admitidas ni en la de excluidas, disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en la relación de personas admitidas y de excluidas.

Las solicitudes de subsanación se realizarán de manera telemática a través del Registro Electrónico (Solicitud genérica para la UGR) de la sede electrónica de la Universidad de Granada:

[https://sede.ugr.es/procedimientos/registro\\_electronico.html](https://sede.ugr.es/procedimientos/registro_electronico.html), seleccionando como destino el Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios.

Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión u omisión, justificando su derecho a ser incluidas en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas.

3. Las relaciones definitivas de personas aspirantes se publicarán, una vez finalizado el plazo de reclamaciones, en el sitio web del Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios.





4. De acuerdo con lo indicado en la base 4.1 de la Convocatoria de este proceso selectivo, se hace pública la Comisión de Valoración para resolver la selección de las personas aspirantes para cubrir la plaza de personal técnico de apoyo ofertada, la cual figura como Anexo II a esta Resolución.

Pedro Pacheco Mercado

Rector





ANEXO I. Relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo por el sistema de concurso de méritos para la contratación temporal para cubrir 1 plaza de personal técnico de apoyo con cargo al proyecto "Erasmus+ KA2 European Universities. Arqus European University Alliance (Alianza Universitaria Europea Arqus)", convocado por Resolución de 02 de mayo de 2024

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

DNI	APELLIDOS, NOMBRE
***3209**	OSUNA LÓPEZ, MARÍA DEL CARMEN

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
***4627**	ABAD MIRA, JULIA	No acreditar experiencia profesional de al menos 3 años en proyectos europeos.
***5450**	CUELLAR HURTADO, MARIA BELEN	No acreditar experiencia profesional de al menos 3 años en proyectos europeos.
***2591**	FERNÁNDEZ PÉREZ, JUAN MARÍA	No acreditar nivel C1 inglés. No acreditar experiencia profesional de al menos 3 años en proyectos europeos.
***5977**	GARZON ARRABAL, ENCARNACION CELIA	No acreditar experiencia profesional de al menos 3 años en proyectos europeos."
***4985**	MORENO GARCÍA, LEONOR	No acreditar experiencia profesional de al menos 3 años en proyectos europeos.
***3812**	RUBIO PÉREZ, CARMEN	No acreditar experiencia profesional de al menos 3 años en proyectos europeos.





**ANEXO II. Comisión de Valoración del proceso selectivo por el sistema de concurso de méritos para la contratación temporal para cubrir 1 plaza de personal técnico de apoyo con cargo al proyecto "Erasmus+ KA2 European Universities. Arqus European University Alliance (Alianza Universitaria Europea Arqus)", convocado por Resolución de 02 de mayo de 2024**

---

**COMISIÓN TITULAR:**

- Presidenta: Guadalupe Soriano Barabino, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- Vocales: Blanca Luisa Delgado Márquez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.
- José Ángel Ibáñez Zapata, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- Irene Pedreira Romero, funcionaria de la Escala Técnica de Relaciones Internacionales de la Universidad de Granada.
- Secretario: Sergio González Espeso, funcionario de la Escala Administrativa de la Universidad de Granada.

**COMISIÓN SUPLENTE:**

- Presidente: Dorothy Anne Kelly, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.
- Vocales: Elena Arigita Maza, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- Artur Schmitt, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
- Olga Nikolaeva Nikolaeva, funcionaria de la Escala Técnica de Administración de la Universidad de Granada.
- Secretario: Juan de Dios Herrera Navarro, funcionario de la Escala Administrativa de la Universidad de Granada.

